



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Secretaría de Bienestar
Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social
Ciudad de México, a 04 de abril de 2022

Circular/001/2022

Asunto: Suspensión de términos

Mtra. Claudia Luengas Escudero
Lic. Miguel Arturo Rom Téllez
Lic. María Antonia González del Castillo
Lic. Norma Abigail Valdelamar Lara
Lic. Sonia Aguilar Hernández
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2, 28 Bis, SEGUNDO, CUARTO y QUINTO Transitorios, del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar, y con el objetivo de realizar las actividades encomendadas a las áreas integrantes de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, se sugiere considerar el siguiente calendario para la suspensión de términos legales de trámites, procesos y procedimientos:

ENERO	Sábado 1
FEBRERO	Lunes 7
MARZO	Lunes 21
ABRIL	Jueves 14 y viernes 15
MAYO	Jueves 5 de mayo
JULIO	18 al 29 suspensión de términos (considerando el periodo vacacional del Consejo de la Judicatura Federal y el INAI)
SEPTIEMBRE	Viernes 16
NOVIEMBRE	Lunes 21
DICIEMBRE	Viernes 16 de diciembre al 2 de enero 2023 (considerando el periodo vacacional del Consejo de la Judicatura Federal y el INAI)

Lo anterior, a efecto de mantener concordancia y orden de gestión con las dependencias.

Atentamente


Lic. Flavio Martínez Zavala

C.c.e.p. Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva. Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social. Para su conocimiento

2a. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.
Tel: 55 5554 0390 Ext: 68103 Y 68105

